

Dec. No. 399-14 que declara de duelo oficial el miércoles 22 de octubre del presente año, con motivo del sentido fallecimiento del ilustre dominicano Oscar De La Renta. G. O. No. 10780 del 3 de noviembre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 399-14

CONSIDERANDO: El infausto fallecimiento del ilustre dominicano Oscar De La Renta, cuyo aprecio mundial en los círculos sociales y artísticos del mundo constituye un gran prestigio para el país.

CONSIDERANDO: Que tal fallecimiento llena de luto a los dominicanos y dominicanas que apreciaron su labor profesional así como sus esfuerzos de carácter social en beneficio de la infancia y de la juventud.

VISTA: La Ley número 108 del 21 de marzo de 1967.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se declara de duelo oficial el día miércoles 22 de octubre del año 2014, con motivo del sentido fallecimiento del ilustre dominicano Oscar De La Renta.

Artículo 2.- La Bandera Nacional deberá ondear a media asta, en la fecha indicada en los recintos militares y edificios públicos de todo el territorio nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA